



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): AQUAMAR INVESTMENTS INC. S.A.C.(B)
Título Habilitante: 25-PUC/C-DE-CPC/002-12
RUC: 20393622521
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO 7
Res. de Aprobación del Plan: 039-2019-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/08/2018 - 10/08/2021
Zafra: 2018-2021
Volumen del Plan(m3): 76367.79
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEREZ SALINAS KEN DAVIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: KEN DAVIS PEREZ SALINAS(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00038-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 13/05/2021, Término: 29/05/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00445-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00106-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.65075U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo			3670.835	1369.39
2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			3870.69	1979.664
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste			2803.929	1590.975
4	<i>Ormosia macrocalyx</i> Huayruro			2511.681	1914.086
5	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba			4781.377	4475.788
6	<i>Iryanthera juruensis</i> Cumala roja			2860.93	1771.626
7	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			11320.067	9652.198
8	<i>Virola sebifera</i> Cumala			6269.698	5189.426
9	<i>Tabebuia incana</i> Tahuari			1070.74	614.925
10	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo			1367.161	1043.481
11	<i>Cariniana estrellensis</i> Cachimbo			4149.233	2847.251

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Cachimbo		4149.233	237.509	75.758	31,9%	1,8%
2	<i>Iryanthera juruensis</i> Cumala roja		2860.93	329.118	83.811	25,5%	2,9%

Fuente: Resolución N° 00106-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 16:06:24

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera